



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados  
C/ Edison 4  
28006 Madrid

13 de septiembre de 2013

Muy señores nuestros:

De conformidad con su escrito del pasado 19 de julio de 2013 (Nº de registro de salida 2013118047), recibido el 23 de julio de 2013 y referente a determinada información de los informes financieros individuales y consolidados del ejercicio 2012, a continuación, se responden a las cuestiones indicadas, en el orden expuesto en el mismo. En lo sucesivo, nos referimos a Banco Mare Nostrum, S.A. indistintamente como "el Banco", la "Sociedad Dominante", la "Sociedad Central" o la "Entidad" y a Banco Mare Nostrum, S.A. y sus entidades dependientes, como el "Grupo".

**1. Nota 3 de la memoria consolidada relativa a Cambios en la composición del perímetro consolidable**

**1.1 Justificación del criterio contable seguido en la elaboración del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. Presentación de un Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado pro-forma en el que se muestre el efecto de la modificación de la información comparativa de las partidas que componen los fondos propios.**

Como se indica en la Nota 5.3 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012, (y a los únicos efectos de facilitar la comparación de la información presentando el efecto que habría tenido no consolidar las Cajas de ahorros fundadoras del Grupo (las "Cajas") a 31 de diciembre de 2011), se modificó la presentación del patrimonio neto a dicha fecha, tanto en el Balance de situación como en el Estado de cambios en el patrimonio neto, consolidados. El hecho de no consolidar las Cajas implica, únicamente, reclasificaciones entre partidas del Patrimonio neto como consecuencia de no considerar los ajustes de consolidación eliminación Inversión – Fondos Propios, tal y como se aprecia en el cuadro que se presenta a continuación:

Miles de euros	31.12.2011 (incluido en CCAA de 2012)	31.12.2011 (incluido en cuentas anuales de 2011)	Diferencia
Fondos Propios	2.668.023	2.668.023	-
Capital	250.000	1.119	248.881
Prima de emisión	2.076.452	-	2.076.452
Reservas	24.516	2.349.849	(2.325.333)
Otros instrumentos de capital	235.227	235.227	-
Resultado atribuido a la entidad dominante	81.828	81.828	-
Ajustes por valoración	(51.123)	(51.123)	-
Intereses minoritarios	3.464	3.464	-
<b>Total</b>	<b>2.620.364</b>	<b>2.620.364</b>	<b>-</b>

## 2. Nota 5.14.3 de la memoria consolidada relativa al traspaso de activos a la SAREB

### 2.1 Tratamiento y presentación contable en el balance aplicado a los activos inmobiliarios traspasables a la SAREB, indicando su importe.

### 2.2 Pérdidas registradas por deterioro por la diferencia entre el valor neto contable previo y el valor de transferencia, (párrafo 20 de la NIIF 5), importe y línea de la cuenta de resultados en la que se han registrado.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, y la resolución administrativa del FROB, de 15 de febrero de 2013, con fecha 25 de febrero de 2013, y efectos del 28 del mismo mes, se firmó un contrato de transmisión de activos entre la SAREB, como entidad adquirente, y el Banco y 18 sociedades dependientes, como entidades transmitentes. Esta transmisión incluyó activos financieros e inmobiliarios.

A 31 de diciembre de 2012, estos activos se encontraban valorados por su valor de transmisión a la SAREB, el cual fue determinado por Banco de España sobre la base de su valor económico, y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, específicamente para cada tipo de activo, en la normativa contable.

Los activos financieros traspasables, clasificados hasta 31 de diciembre de 2012 como inversiones crediticias, fueron reclasificados a dicha fecha a Activos no corrientes mantenidos para la venta. En el caso de los activos inmobiliarios, se trataban principalmente de inmuebles puestos a la venta por parte del Grupo, y con la clasificación de corrientes, tanto en la categoría de activos mantenidos para la venta como de existencias; del mismo modo, las inversiones inmobiliarias eran activos que el Grupo tenía identificados como en venta. No obstante, en caso de que estos activos se hubieran clasificado como Activos no corrientes en venta, esto no habría tenido ningún efecto en su valoración, ni en el resultado ni en el patrimonio neto del Grupo, y únicamente implicaría la reclasificación en balance de estos importes.

A continuación, se indica, para cada tipo de activos transmitidos, el valor bruto en libros y el precio de transmisión establecido, conforme a la escritura de la operación:

	Número de activos u operaciones	Miles de euros			
		Valor contable bruto	Valor contable neto (1)	Precio de transferencia (2)	Deterioro correspondiente al traspaso
Activos inmobiliarios	7.806	3.181.410	1.702.053	1.110.884	591.169
<i>De los que:</i>					
a) Inversiones inmobiliarias		518.457	352.337	270.724	81.613
b) Activos no corrientes en venta		330.180	262.336	195.021	67.315
c) Existencias		2.332.773	1.087.380	645.139	442.241
Inversión crediticia	8.408	7.771.263	6.410.110	4.708.734	1.701.376
<b>Total</b>	<b>16.214</b>	<b>10.952.673</b>	<b>8.112.163</b>	<b>5.819.618</b>	<b>2.292.545</b>

(1) Valor contable previo al registro del deterioro correspondiente al traspaso a la SAREB.

(2) Equivalente al valor contable neto por el que se encontraba registrado a 31 de diciembre de 2012.

El importe del deterioro correspondiente al traspaso ha sido registrado en los epígrafes "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)", y "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas", respectivamente, para los elementos clasificados como existencias o inversiones inmobiliarias y activos no corrientes en venta.

### 3. Nota 5.14.4 de la memoria consolidada relativa a la venta del negocio bancario de oficinas

**3.1 Diferencia entre el importe del traspaso desglosado en la nota 5.14.5 de la memoria consolidada, y el importe de los activos clasificados según la nota 20 de la memoria consolidada como Activos no corrientes en venta. Activos y pasivos definitivos traspasables a Banco de Sabadell, epígrafe en el que se encontraban registrados en el balance a 31 de diciembre de 2012, importe definitivo del traspaso y su valor neto contable a 31 de diciembre de 2012, en caso de que estos dos importes no sean coincidentes.**

Tal y como se indica en la Nota 5.14.4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, el 18 de diciembre de 2012, el Banco firmó con Banco Sabadell (en adelante, "BS"), un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos para la transmisión del negocio bancario de 462 oficinas, así como de los empleados adscritos a las mismas.

El perímetro de la cesión se estableció el 28 de febrero de 2013 (fecha de referencia), quedando conformado por un total de 9.950 y 9.613 millones de euros, respectivamente, de activos y pasivos a traspasar, de forma que el efectivo a recibir a la fecha de referencia ascendía respectivamente a 337 millones de euros aproximadamente (inicialmente estimados en 350 millones).

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2012 no se habían superado la totalidad de las cláusulas suspensivas necesarias para la plena efectividad del mencionado acuerdo, ni se habían identificado de manera definitiva los activos y pasivos sujetos a la transacción. Por este motivo, a dicha fecha el Grupo clasificó 9.855, y 9.449 millones de euros como activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta, respectivamente, en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012, cuyo importe neto asciende a 405 millones de euros, tal y como se indica en la Nota 20 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Aquellos activos y pasivos pertenecientes al perímetro de la cesión, no reclasificados como activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta a 31 de diciembre de 2012, forman parte de epígrafes de activo o pasivo de naturaleza corriente, o bien sus importes no son significativos.

Por último, una vez superadas las cláusulas suspensivas, con fecha 31 de mayo de 2013, el Banco como cedente y BS como cesionaria, otorgaron la escritura de cesión parcial de activos y pasivos para la transmisión del mencionado negocio bancario. El detalle de los saldos del perímetro de cesión a la fecha de cierre de 31 de mayo de 2013 (efectivamente traspasados el 1 de junio de 2013), es el siguiente:

Activo	Millones de euros	Pasivo	Millones de euros
Caja y depósitos en bancos centrales	60	Pasivos financieros a coste amortizado:	
Inversiones crediticias – Crédito a la clientela	9.431	Depósitos en entidades de crédito	257
Activo material	265	Depósitos de la clientela	8.304
Cartera de negociación - Derivados de negociación	14	Cédulas hipotecarias	918
Resto	9	Débitos representados por valores negociables	145
		Cartera de negociación - Derivados de negociación	1
		Resto	6
<b>Total activo</b>	<b>9.779</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>9.631</b>

Posteriormente, y en cumplimiento de lo acordado por las partes, una vez se haya producido la integración del perímetro de la cesión en la estructura de BS, se calculará el valor neto contable del perímetro de la cesión en la fecha de cierre para, en su caso, proceder al ajuste correspondiente.

**3.2 Justificación de la no consideración a efectos de su presentación en balance como activos (y pasivos asociados) no corrientes en venta de todos los activos y pasivos traspasables a Banco de Sabadell, en particular, la no consideración de la Delegación de Cataluña como un grupo de disposición, conforme al párrafo 4 de la NIIF 5.**

Véase apartado 3.4

**3.3 Importe del deterioro conforme al párrafo 20 de la NIIF 5 de los activos traspasados a Activos no corrientes mantenidos para la venta.**

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo reclasificó determinados activos y pasivos financieros pertenecientes al perímetro de la cesión a BS, como Activos no corrientes en venta, y Pasivos asociados a activos no corrientes en venta. El Grupo valoró dichos activos y pasivos reclasificados tal y como se establece en la NIIF 5, recogiendo el criterio en la norma de valoración 6.23 de las cuentas anuales consolidadas y no identificándose la existencia de deterioro. En concreto, a 31 de diciembre de 2012 no se pusieron de manifiesto diferencias entre el valor neto contable de los activos valorados conforme al párrafo 20 de la NIIF 5 antes de su reclasificación, y el valor razonable de los mismos, menos los costes de venta a dicha fecha.

**3.4 Justificación de la no consideración como actividad interrumpida de los activos y pasivos traspasables a Banco de Sabadell, conforme al párrafo 32 de la NIIF 5, y en su caso, desglose de la información requerida por los párrafos 33 y 34 de esta norma.**

Los activos y pasivos traspasados a BS fueron considerados como Activos no corrientes en venta, y Pasivos asociados a activos no corrientes en venta a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a la normativa vigente, en la medida en que se trata de activos con vencimiento superior a un año, y cuyo traspaso se estimaba que se realizaría en un plazo inferior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros.

Dicho grupo de activos y pasivos traspasables no constituyeron un grupo de disposición ni actividad interrumpida por los siguientes aspectos:

- i. El perímetro de cesión de activos y pasivos a BS ha sido determinado en función del interés comercial del comprador, no como la venta a un tercero de una unidad independiente del Banco.
- ii. El Grupo ha traspasado un conjunto de activos y pasivos de las oficinas de una Dirección Territorial, no necesariamente y en todos los casos, las oficinas completas, quedando fuera de la operación determinados negocios.
- iii. Los activos y pasivos traspasados a BS no conforman una línea de negocio ni un área geográfica cuyo desarrollo y funcionamiento se lleve a cabo de forma independiente por sí misma dentro del Grupo. Determinadas operaciones de inversión que sobrepasan un importe, no pueden ser autorizadas en la propia dirección territorial, sino que son aprobadas por el Banco a un nivel superior.
- iv. El conjunto de activos y pasivos traspasados no supone un negocio independiente en la medida en que la liquidez generada por los depósitos de esas oficinas no se materializa en activos de las mismas, sino que la liquidez del Banco se gestiona de forma conjunta.
- v. Por último, tanto la gestión de dichas oficinas, como sus sistemas de información, están integrados en los del Grupo, por lo que no son un negocio independiente.

**3.5 Información requerida por los párrafos 84 y 85 de la NIC37, para cualquier provisión registrada en el balance como consecuencia de la cesión de la Delegación de Cataluña a Banco de Sabadell, así como, en su caso, la información del párrafo 86 en relación con los pasivos contingentes que, en su caso, surjan por esta operación.**

Véase apartado 6.1 de esta carta, el apartado de "Otras provisiones"

**3.6 Información, en su caso, sobre cualquier compromiso otorgado por BMN al cesionario, o sobre cualquier componente del precio de la operación que esté sujeto a devolución por parte del cedente en caso de que se produzca alguna contingencia contemplada en el acuerdo de cesión.**

Para determinados créditos (por un importe bruto inferior a un 3,6% del importe total de activos a traspasar), el Banco y BS acordaron compartir la pérdida del conjunto de los mismos, que exceda del 35% del saldo bruto total dispuesto a 28 de febrero de 2013 (fecha de referencia). En caso de que la pérdida global de la totalidad de tales créditos supere el umbral del 35% del saldo, el exceso de pérdida se compartirá por las partes a razón de un 70% para el Banco y un 30% para BS.

Este régimen tendrá efectos desde la fecha de referencia, una vez completado el cierre (31 de mayo de 2013), y estará vigente por un plazo de 10 años a contar desde la citada fecha de referencia. Las partes practicarán anualmente las liquidaciones oportunas. La primera liquidación se practicará a partir del 30 de junio de 2015.

**4. Evaluación de impactos en referencia a la sentencia nº241/2013 del Tribunal Supremo.**

**4.1 Impacto en los resultados de la entidad a 31 de diciembre de 2012 y a la fecha de contestación de este escrito, de la referida sentencia y de cualesquiera otros procedimientos judiciales que la entidad tenga abiertos en relación a este asunto, e indique las medidas ya adoptadas o que se prevén adoptar por la entidad al respecto.**

Tras la evaluación realizada sobre las cláusulas suelo existentes en la cartera de préstamos hipotecarios vivos de la Entidad, les indicamos que las cláusulas referidas no pueden considerarse afectadas por la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, por entender que, con carácter general, las mismas fueron concertadas conforme a lo dispuesto en la Orden de 5 Mayo de 1994 y en la Circular 8/1990 de 7 de septiembre, de Banco de España y además negociadas individualmente; en consecuencia, no se encontrarían afectadas por lo establecido por la referida sentencia del Tribunal Supremo.

**4.2 Indique el impacto que podría tener en los resultados de la entidad la interrupción de la mencionada relación de macrocobertura de valor razonable de los préstamos hipotecarios con opciones implícitas compradas sobre tipos de interés.**

La interrupción de la mencionada relación de macrocobertura de valor razonable implicaría la periodificación a lo largo del periodo de cobertura designado, considerando la vida residual de los instrumentos de deuda cubiertos, y en función del tipo de interés efectivo recalculado de la cartera cubierta.

Tal y como se indica en la Nota 18 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, el importe de los Ajustes a activos financieros por macro-coberturas ascendía a 139 millones de euros a dicha fecha.

**4.3 Evalúe el impacto estimado que podría tener en los resultados de la entidad la devolución de determinados importes cobrados por cláusulas suelo de los contratos de préstamos hipotecarios.**

De acuerdo con lo indicado en el anterior apartado 4.1 la Entidad no estima impacto alguno significativo en sus resultados como consecuencia de la devolución de los importes cobrados por las cláusulas suelo.

**5. Activos por impuesto diferido**

**5.1 Aporte y desglose la evidencia objetiva convincente que acredite que es probable que habrá suficientes beneficios gravables en el futuro, disponibles para compensar tales bases imponibles negativas y que, por tanto, es probable en la fecha de balance la recuperación de los créditos fiscales activados.**

**5.2 Indique cualquier otro criterio tenido en cuenta que, en base a la normativa contable vigente, justifique la existencia en balance al 31 de diciembre de 2012 de los activos por impuesto diferido mencionados.**

Tal y como se indica en la nota 4 de la memoria consolidada, el Grupo elaboró en el ejercicio 2012 un Plan de recapitalización y reestructuración (el "Plan"), que incluye, entre otros aspectos, un Plan de Negocio a cinco años, el cual refleja, entre otros, el efecto de las medidas de recapitalización del Grupo, y se basa en hipótesis conservadoras tales como el reconocimiento de todas las pérdidas esperadas que se incluyen en el escenario base de Oliver Wyman, los deterioros adicionales derivados de la segregación de los activos inmobiliarios a la SAREB, el cumplimiento de los reales decretos-ley 2/2012 y 18/2012, e hipótesis de diferenciales de precios sobre euribor y comisiones que están en línea con los datos históricos del Banco. En lo referente a la morosidad se ha realizado una estimación que ha tenido en cuenta las previsiones macroeconómicas, el traspaso de los activos a la SAREB y tasas conservadoras de recuperación de activos dudosos. Este Plan fue aprobado por el Banco de España, el Fondo de reestructuración ordenada bancaria y la Comisión Europea en diciembre de 2012.

Los Administradores han evaluado la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando como base el Plan de Negocio a cinco años aprobado por las autoridades competentes antes mencionado, el cual se sostiene en los beneficios originados por sus actividades tradicionales sin tener en cuenta ingresos generados por la cartera de participaciones o partidas extraordinarias, ampliado para cubrir el periodo de compensación fiscal de los activos, empleando para ello hipótesis de crecimiento razonables sobre la base del Plan de negocios, justificándose la capacidad de generación de beneficios fiscales suficientes para su compensación dentro del periodo legal establecido. Con fecha 29 de agosto Grupo BMN formuló los estados financieros resumidos consolidados correspondientes a 30 de junio de 2013. El resultado a dicha fecha no implica una variación significativa respecto a lo previsto en el Plan, a estos efectos.

**6. Nota 27 de la memoria consolidada relativa a provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones**

**6.1 Desglose la información requerida por las letras d) y e) del párrafo 84 y por el párrafo 85 de la NIC 37 para las provisiones para impuesto y otras contingencias legales, provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones.**

A continuación se muestra el desglose del saldo, a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los epígrafes Provisiones para impuestos y otras contingencias legales, Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y Otras contingencias legales.

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	25.987	14.508
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	28.525	32.694
Otras provisiones	142.363	40.466
	196.875	87.668

A continuación se desglosa información relevante por cada uno de los tipos de provisión mostrados en el cuadro anterior:

**Provisión para impuestos y otras contingencias legales:**

La política del Grupo consiste en registrar provisiones para los procesos de naturaleza fiscal y legal en los que se valora como probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficio. La fecha definitiva de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Grupo depende de cada una de las obligaciones. En algunos casos, las obligaciones no tienen plazo fijo de liquidación y, en otros, dependen de los procesos legales en curso. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos. En este sentido, considerando lo anterior, el Grupo ha registrado 18.907 miles de euros como la mejor estimación del importe necesario para liquidar las reclamaciones asociadas a los procesos legales iniciados contra las entidades que lo componen.

El resto del saldo de esta provisión se corresponde con la mejor estimación del importe necesario para liquidar reclamaciones tributarias iniciadas contra las entidades del Grupo, basándose, como en el caso anterior, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones fiscales de asesores internos y externos.

**Provisión para riesgos y compromisos contingentes:**

Tal y como se menciona en la Nota 27 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, esta partida recoge la provisión específica para riesgos contingentes al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a los criterios de valoración descritos en la Nota 6.10 de las mencionadas cuentas anuales.

### **Otras provisiones**

En este epígrafe se incluye, principalmente, la mejor estimación de los Administradores sobre la obligación que surgía por la posible indemnización a CASER (que asciende, aproximadamente, a 92 millones de euros) generada por la operación de venta acordada entre el Grupo y BS y que afectó a la esencia de la relación que constituía la alianza existente entre el Grupo y CASER, al deshacerse de la red a través de la que comercializaba sus productos. El resto del importe registrado en este epígrafe corresponde, principalmente, a la mejor estimación de deterioro relativo a determinados activos pertenecientes a sociedades que forman parte del perímetro de consolidación del Grupo, cuyo efecto no había sido registrado en las mismas. En lo sucesivo, en la medida en que estas provisiones supongan la corrección del valor de activos concretos, el Grupo clasificará estas provisiones como menor valor del activo.

#### **6.2 Desglose, en su caso, en relación con las provisiones reconocidas en balance, la información del párrafo 125 de la NIC 1.**

Las provisiones registradas por el Grupo suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. El grupo considera que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos o pasivos en el próximo ejercicio contable, por lo que no es de aplicación el párrafo 125 de la NIC 1. El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante el ejercicio.

#### **7. Nota 21 de la memoria consolidada relativa a participaciones y Nota 20 de la memoria consolidada relativa a activos no corrientes en venta y pasivos asociados**

##### **7.1 Desglose del importe dado de baja del epígrafe Participaciones del balance consolidado, como consecuencia de la reclasificación de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. como Activos no corrientes en venta, así como, en su caso, el importe de cualquier resultado relacionado con este traspaso y la línea de cuenta de pérdidas y ganancias en la que ha sido registrado.**

Tal y como se indica en la memoria de las cuentas consolidadas 31 de diciembre de 2012, el Banco reclasificó su participación en Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A. ("SN Vida") como activos no corrientes en venta, formando, junto a Caixa Penedès Vida D'Assegurances i Reassegurances, S.A. ("CP Vida") y Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A ("CP Pensiones"), un grupo de disposición.

El importe reclasificado a 31 de diciembre de 2012 desde el epígrafe de Participaciones al de Activos no corrientes en venta, correspondiente al valor contable de SN Vida, asciende a 40.455 miles de euros.

El valor razonable, menos los costes de venta, del grupo de disposición a 31 de diciembre de 2012, asciende a 164.162 miles de euros, habiéndose registrado un deterioro de 56.617 miles de euros, en el epígrafe "Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012.



## 7.2 Desglose y justifique los criterios empleados en la determinación del importe de deterioro registrado por estos activos no corrientes mantenidos para la venta y grupo de disposición, conforme al párrafo 20 de la NIIF 5.

Las participaciones en CP Vida, CP Pensiones y SN Vida, han sido valoradas como un único elemento, formando un grupo de disposición, de acuerdo a la NIIF 5. El valor razonable, menos los costes de venta, por el que finalmente han sido registradas, es equivalente al precio de venta pactado con el comprador del Grupo disposición, el cual se basó en el patrimonio neto de las sociedades, ajustado por la valoración del negocio llevada a cabo por expertos independientes a las partes.

## 8.1 La información sobre el análisis de sensibilidad a la que se refiere el párrafo 40 de la NIIF 7.

La Entidad utiliza para el análisis de la sensibilidad al riesgo por tipo de interés, principalmente el análisis sobre el valor económico del grupo, tal y como se indica en la nota 37 de las cuentas anuales consolidadas, así como el impacto estimado en el resultado por esta variación. En este sentido, un incremento en el tipo de interés de mercado de 200 puntos básicos, supondría un incremento en el resultado del Grupo de 92 millones de euros, aproximadamente.

La base de cálculo y las hipótesis empleadas en los análisis de sensibilidad de este riesgo han sido las siguientes:

- El Grupo gestiona y controla este riesgo de manera consolidada, incluyendo toda sociedad que mantenga posiciones significativas expuestas a variaciones en tipos de interés.
- Se incluyen todas aquellas posiciones sensibles al riesgo de tipo de interés.
- En el análisis de los plazos de vencimiento de las operaciones, con carácter general se considera su plazo de vencimiento contractual, si bien existen operaciones en las que se consideran otro tipo de hipótesis en cuanto a su vencimiento. Durante el ejercicio, el Grupo no ha llevado a cabo modificaciones en la gestión y medición de riesgos.
- Se considerará la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, por lo que se tienen en cuenta únicamente las posiciones que tenga contratado el grupo a la fecha de referencia.
- Se considera un movimiento paralelo y simétrico de los tipos de interés de todas las divisas.

Durante el ejercicio, el Grupo no ha llevado a cabo modificaciones en los métodos de gestión y medición de este riesgo.

## 8.2 Explicación de los conceptos considerados como “Entradas/salidas netas de nivel 3” y “Otros” en la conciliación de la letra c del párrafo 27B de la NIIF 7.

De acuerdo con las consideraciones de la NIIF 7, en concreto con el apartado c) del párrafo 27B de esta norma, se presenta el movimiento del ejercicio 2012 de aquellos títulos cuya valoración ha sido considerada de nivel 3, sustituyendo al cuadro incluido en la nota 34 de las cuentas anuales consolidadas:

Miles de euros	Activo
<b>Saldo inicial</b>	<b>477.246</b>
Ajustes de valoración registrados en resultados	(41.459)
Ajustes de valoración no registrados en resultados	(66.214)
Altas y bajas de cartera	(5.708)
Reclasificación entre niveles	-
<b>Saldo final</b>	<b>363.865</b>

### 8.3 Información del párrafo 30 de la NIIF 7

A 31 de diciembre de 2012, existen instrumentos de capital que fueron registrados por su coste en el balance de situación consolidado al no poder estimar su valor razonable de forma suficientemente fiable, por corresponder a participaciones en compañías que no cotizan en mercados organizados y no disponer de otras referencias válidas para esta estimación. En estos casos, el Grupo ha registrado estas participaciones a coste, estimando el potencial deterioro de las mismas a partir del patrimonio neto de la sociedad corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. A dicha fecha, el saldo de estos instrumentos financieros, que se encontraban registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta ascendía, aproximadamente, a 30 millones de euros. Durante el ejercicio no se han producido ventas significativas de estos instrumentos.

### 8.4 Desglose, de acuerdo con el párrafo 39 de la NIIF 7: (a) un análisis de vencimientos para pasivos financieros no derivados, exclusivamente por plazo contractual remanente, y; (b) un análisis de vencimientos para pasivos financieros derivados.

La nota 36 de las cuentas anuales consolidadas presenta, además de la clasificación de los activos y pasivos, a 31 de diciembre de 2012 (por plazos de vencimiento contractual o, en su caso por los plazos esperados de realización, o liquidación, por ser ésta la metodología utilizada para el Grupo para gestionar su liquidez), el detalle por vencimientos del epígrafe "Pasivos a coste amortizado" basado en los vencimientos contractuales remanentes de las operaciones. Adicionalmente, incluimos el detalle de estos pasivos financieros, incorporando la estimación de los intereses futuros no descontados:

Miles de euros	Inferior a 3 meses	Más de 3 meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
Depósitos de bancos centrales	1.065.217	24.670	6.436.598	0	7.526.485
Depósitos de entidades de crédito	2.895.927	150.861	89.052	268.106	3.403.946
Depósitos de la clientela	24.143.033	9.779.568	12.273.522	2.023.633	48.219.755
Débitos representados por valores negociables	80.557	783.355	1.055.589	625.421	2.544.922
Pasivos subordinados	2.289	6.867	310.385	1.064.873	1.384.415
Otros pasivos	225.356	195.310	0	7	420.673
<b>Totales</b>	<b>28.412.380</b>	<b>10.940.630</b>	<b>20.165.146</b>	<b>3.982.040</b>	<b>63.500.196</b>

En relación a los pasivos financieros derivados, el Grupo mantiene posiciones por importe de 271 millones de euros en cartera de negociación y 626 millones en la cartera de cobertura, de los que, 599 corresponden a opciones vendidas de tipo de interés.

La totalidad de estos derivados son liquidables por diferencias, no implicando liquidaciones por un importe superior al registrado en el balance de situación consolidado, como compromisos para la adquisición de activos. Por otra parte, se tienen formalizados acuerdos de colateral con la práctica totalidad de las contrapartes con las que opera, por lo que una parte significativa de los pasivos por derivados se encontraría compensada por activos afectos depositados en la contraparte y adicionalmente, en el caso de las opciones vendidas, una parte significativa de su valor razonable a 31 de diciembre de 2012 corresponde al valor temporal de las mismas, el cual no se estima que vaya a generar flujos de efectivo en el futuro.

Como consecuencia de lo anterior, no ha sido considerado esencial realizar un análisis de estos instrumentos, adicional al detalle por vencimiento de saldos nominales presentado en la nota 19 de las cuentas anuales consolidadas, para comprender el calendario de flujos de efectivo del Grupo.

**8.5 Desglose, en su caso, los cambios habidos desde el periodo precedente en relación con la gestión y medición del riesgo, conforme al párrafo 33 de la NIIF 7.**

Durante el ejercicio, el Grupo no ha llevado a cabo modificaciones en la gestión y medición de riesgos.

**9. Nota 35.5 de la memoria consolidada relativa a activos deteriorados por riesgo de crédito (tasa de morosidad de crédito a la clientela)**

**9.1 Concilie la tasa de morosidad del crédito a la clientela desglosada en la nota 35.5 de la memoria consolidada con los importes de activos dudosos y crédito a la clientela de la Nota 16 de la memoria consolidada.**

A continuación, presentamos la conciliación de la tasa de morosidad de crédito a la clientela presentada en la nota 35.5, y los activos dudosos detallados en la nota 16:

	<b>Miles de euros</b>
Activos dudosos crédito a la clientela (Nota 16)	5.601.131
Total crédito a la clientela bruto (Nota 16)	46.427.619
Activos dudosos traspasables a la SAREB (Nota 16)	2.532.971
Total crédito a la clientela bruto traspasable a la SAREB (Nota 5.14.3)	7.771.263
Activos dudosos sin SAREB (Nota 35.5)	3.068.160
Total crédito a la clientela sin SAREB	38.656.356
<b>Ratio de morosidad sin SAREB (Nota 35.5)</b>	<b>7,9%</b>

Tal y como se indica en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2012, el ratio de morosidad incluye los préstamos y créditos traspasables a BS.

**10. Nota 15 de la memoria consolidada relativa a activos financieros disponibles para la venta.**

**10.1 Conciliación del importe transferido a la cuenta de resultados según la nota 15 de la memoria consolidada, con los importes registrados en la cuenta de resultados (notas 48 y 35.10).**

El detalle de la variación de "Ajustes por valoración- activos financieros disponibles para la venta" del Patrimonio Neto del Grupo durante el ejercicio 2012 incluido en la Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas, presenta una incidencia en la identificación de los conceptos que generan este movimiento, así como en el estado de ingresos y gastos reconocidos en patrimonio, si bien los saldos totales y el movimiento neto no se ven afectados. En consecuencia, el cuadro incluido en la Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas debería ser sustituido por el que se presenta a continuación:

<i>(expresado en miles de euros)</i>	<b>2012</b>
Saldo inicial	(80.922)
Ganancias y pérdidas por valoración	(152.433)
Importes transferidos a resultados	26.767
Impuestos sobre beneficios y otros	37.700
<b>Saldo final</b>	<b>(168.888)</b>

La transferencia a resultados procedente de activos financieros disponibles para la venta se compone de los resultados por venta de elementos de esta cartera valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto, y del deterioro llevado contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de estos elementos.

En la Nota 48 de la memoria consolidada se detalla el resultado por operaciones financieras correspondiente a esta cartera, que asciende a 31 de diciembre de 2012 a 22 millones de euros de beneficio, de los que 21 millones de euros corresponden a activos financieros disponibles para la venta con ajustes contra patrimonio neto.

En la Nota 35.10 de la memoria consolidada se incluyen los deterioros registrados en la cuenta de resultados para esta cartera, y ascienden a 75 millones de euros, de los que 48 millones de euros corresponden a estos activos.

**11. Nota 35.5 de la memoria consolidada relativa a activos deteriorados por riesgo de crédito (renegociación de operaciones de inversión crediticia)**

**11.1 Importe de activos financieros que estarían vencidos y/o deteriorados si no hubieran sido renegociados.**

**11.2 Conciliación del valor en libros de los activos financieros antes e inmediatamente después de la renegociación.**

**11.3 Políticas contables aplicadas a los activos renegociados.**

Durante el primer semestre de 2013 el Grupo ha centrado sus esfuerzos en completar los tres ejes prioritarios que fortalecen sus fundamentos y garantizan su futuro y que forman parte de los compromisos adoptados en el Plan de Reestructuración y Recapitalización, tal y como se indica en la Nota 5.14 de la memoria consolidada del ejercicio 2012 así como en la Nota 1.3 de los Estados Financieros Intermedios Consolidados Resumidos a 30 de junio de 2013, es decir: el traspaso de activos a la SAREB, la venta del negocio bancario de 462 oficinas y las acciones relacionadas con el capital. Derivado de las dos primeras acciones, el importe bruto correspondiente a operaciones refinanciadas y reestructuradas, calculado conforme a los requisitos de información establecidos en Circular 6/2012 de Banco de España, se situaba, a 31 de diciembre de 2012, en 7.930 millones de euros, habiéndose reducido durante el primer semestre de 2013 en un 53,15 por 100, quedando fijado por tanto a 30 de junio de 2013 en 3.715 millones de euros. Esto supone que el importe bruto de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, representa a 30 de junio de 2013, un 13,2 por 100 sobre el crédito a la clientela bruto del balance de situación consolidado.

La Circular 6/2012 de Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, incluye determinada información relacionada con las operaciones de refinanciación y reestructuración, con la concentración de riesgos, tanto sectorial como geográfica y con los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas que se transfieran a sociedades para su gestión y que las entidades de crédito deben divulgar en sus cuentas anuales individuales y consolidadas.

En este sentido, el Grupo ha procedido a adaptar sus sistemas de gestión, identificación y seguimiento de operaciones con riesgo crediticio a las definiciones contenidas en la referida Circular de Banco de España. En concreto, ha actualizado su Manual de Riesgos, adaptando su política de refinanciación y reestructuración, a estas nuevas definiciones, que incluye los requisitos que deben reunir las operaciones para proceder a realizar este tipo de actuaciones.

Según el procedimiento establecido en el Grupo, si la nueva operación cancela algún riesgo dudoso, esta nueva operación siempre nacerá como dudosa, salvo si se cumplen los criterios del anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

En términos generales, estas operaciones renegociadas no incluyen modificaciones de condiciones consideradas sustanciales, adicionales a alargamientos de los plazos de las mismas, o mejoras de las garantías asociadas a dichas operaciones, por lo que no conllevan la baja de los activos originales y el reconocimiento posterior de nuevos activos por su valor razonable.

Como se indica en la Nota 19 de los Estados Financieros Intermedios Consolidados Resumidos, correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2013, Banco de España ha comunicado el 30 de abril de 2013 al conjunto de las entidades financieras españolas determinados criterios en lo que se refiere al adecuado tratamiento de las refinanciaciones y reestructuraciones. Entre otros aspectos, ha comunicado a las entidades que deberán tener en cuenta estos criterios dentro de sus políticas contables, de manera que deberán iniciar la revisión, mediante un estudio individualizado, de la clasificación contable de las carteras refinanciadas o re-instrumentadas para garantizar el correcto cumplimiento de los referidos criterios. Del resultado de esta revisión, y de los efectos contables correspondientes, si los hubiere, las entidades darán cuenta a los Servicios de Inspección del Banco de España antes del próximo 30 de septiembre de 2013. A la fecha de formulación de dichos estados financieros intermedios consolidados resumidos así como a la fecha de emisión del presente escrito, el Grupo está llevando a cabo el análisis del impacto que la aplicación de estos criterios pudiera tener.

En cuanto a los criterios de registro contable, el Grupo registra el importe de los intereses devengados pero no cobrados, de acuerdo a lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, dejando de devengarse cuando la operación es clasificada como dudosa.

En relación con el tratamiento contable de los préstamos renegociados, el Grupo se acoge a lo previsto en el anejo IX de la Circular 4/2004 y aplica los porcentajes de corrección por deterioro indicados en su apartado 17 y el párrafo 8 de la norma vigésima novena de la Circular 4/2004 sobre modificaciones en las condiciones de los instrumentos de deuda a causa de dificultades financieras del prestatario o deudor, en línea con el párrafo GA84 de la NIC 39. Según el procedimiento establecido, si la nueva operación cancela algún riesgo dudoso, esta nueva operación siempre nacerá como dudosa, salvo si se cumplen los criterios del anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

## **12. Participaciones en SACYR y en NH Hoteles, S.A.**

### **12.1 Indique el tratamiento contable del registro inicial como Activos financieros disponibles para la venta, y de cualquier resultado registrado a consecuencia del mismo de la participación en Sacyr y NH Hoteles.**

Tal y como se informa en la Nota 3 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012, con fecha 17 de diciembre de 2012, Participaciones Agrupadas, S.R.L. (en adelante PASL), ha dejado de ser parte del pacto de sindicación suscrito entre la misma y NCG Corporación Industrial, S.L. y Unicaja Banco S.A.U. en su condición de accionistas de Sacyr con una participación conjunta de 11,086 por 100. De esta forma, las participaciones titularidad de PASL en Sacyr han sido transmitidas a favor de sus citados socios (entre ellos BMN) con fecha 14 de diciembre de 2012, como dación en pago de las operaciones crediticias que mantenía con los mismos.

El tratamiento contable del registro inicial como Activo financiero disponible para la venta relativo a Sacyr implicó dar de baja el préstamo por el importe bruto que PASL mantenía con BMN por importe de 53 millones de euros y registrar un deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 en el capítulo "Pérdidas por deterioro de activos financieros neto" por importe total de 39 millones de euros como consecuencia del registro de las acciones de Sacyr en la cartera de activos financieros disponible para la venta a su valor de cotización, que ascendía a 14 millones de euros a 31 de diciembre de 2012.

Con respecto a la participación en NH Hoteles, S.A. ("NH"), tal y como se informa en la Nota 3 de las cuentas anuales consolidadas, como consecuencia de la no renovación del Acuerdo de sindicación la participación de NH a través de la participación conjunta en Hoteles Participados, S.L., se ha clasificado en la cartera "Activos financieros disponibles para la venta" en los estados financieros de su accionista directo, saliendo así del perímetro de consolidación del Grupo.

El tratamiento contable del registro de la participación de NH como activo disponible para la venta en los estados financieros de la participada por BMN, ha supuesto que el Grupo registre en el momento inicial un deterioro neto de 17 millones de euros que figuran registrados en el capítulo "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012.

## **13. Nota 52 de la memoria consolidada relativa a gastos de administración- gastos de personal**

### **13.1 Desglose de conformidad con la NIC 8.**

A continuación, se describe el criterio utilizado para la determinación de la tasa de descuento, para retribuciones post-empleo y para otras retribuciones a largo plazo, en los cierres de los ejercicios 2012 y 2011, así como el tratamiento contable en cada uno de los ejercicios.

### Retribuciones post-empleo

La metodología para la determinación de la tasa de descuento se establece en el párrafo 78 de la NIC 19, donde se indica que *“El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. ... En los países donde no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por las Administraciones Públicas, en la fecha del balance. En cualquier caso, tanto la moneda como el plazo de los bonos empresariales o públicos deben corresponderse con la moneda y el plazo de pago estimado para el pago de las obligaciones por prestaciones post-empleo”*.

En el mismo sentido, se manifiesta la Circular 4/2004 de Banco de España, norma 35ª párrafo 9. d). Si bien, en el párrafo 10 establece unos requisitos adicionales que deben cumplir las hipótesis para empleados sujetos a la legislación laboral española, señalando, entre otros aspectos, que *“En los planes cubiertos con fondos internos o externos de pensiones de acuerdo con el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, que se clasifiquen como de prestación definida, se utilizarán las hipótesis actuariales recogidas en la legislación española aplicable”*. Estas hipótesis se regulan, para los compromisos exteriorizados en Planes de Pensiones, en la Orden EHA/407/2008, de 7 de febrero, por la que se desarrolla la normativa de Planes y Fondos de Pensiones en materia financiero-actuarial, del régimen de inversiones y de procedimientos registrales y, para los compromisos exteriorizados mediante pólizas de seguro, en el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

En este sentido y tal como se indica en la memoria consolidada, para la determinación del tipo de interés utilizado para actualizar, al 31 de diciembre de 2012, los flujos de efectivo de las prestaciones post-empleo de los trabajadores, la entidad ha tomado como referencia los rendimientos de mercado correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones corporativos de alta calidad crediticia, criterio establecido por la NIC 19.

Las tasas de descuento consideradas, al cierre de 2012 y 2011, son acordes con las resultantes de curvas de bonos corporativos en euros, de alta calidad crediticia (al menos, AA), coincidentes con las duraciones de los compromisos. De la cartera de bonos considerada, se excluyen bonos “callables”, “putables” y “sinkables”, que podrían distorsionar los índices. El universo de los bonos que cumplen con los criterios definidos, se clasifica en función de los vencimientos ajustados. Los rendimientos se determinan a partir del precio medio entre las cotizaciones de oferta y demanda.

Los flujos de pagos por pensiones y beneficios futuros son determinados de forma individual, según la fórmula del plan, y teniendo en cuenta las hipótesis de mortalidad, invalidez, jubilación, etc., para determinar los flujos probables de pagos. Estos flujos probables se utilizan para determinar el valor actual de las obligaciones.

Las tasas de descuento consideradas, al cierre de 2012 y 2011, son acordes con las resultantes de curvas de bonos corporativos, en moneda euro, de alta calidad crediticia (al menos, AA), coincidentes con las duraciones de los compromisos.

Por tanto, en el entendimiento de que no se produce un cambio de criterio sino de estimaciones, la variación en el valor de las obligaciones por el cambio en la tasa de descuento ha tenido reconocimiento en el ejercicio 2012, con contrapartida en patrimonio. No obstante, de haber aplicado las tasas utilizadas al cierre del ejercicio 2011, el importe del ajuste que resultaría de dicho cambio no hubiera sido relevante en las cuentas anuales, por las siguientes razones:

- Compromisos con origen en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra": a 31 de diciembre de 2011, se descontaron al 4,32 por 100, ascendiendo la tasa que resultaría de aplicar la norma NIC 19 (bonos corporativos de alta calidad crediticia), para duraciones superiores a 10 años, al 4,3 por 100. Consecuentemente, no se produce impacto.
- Compromisos con origen en el resto de las Cajas de Ahorros: a 31 de diciembre de 2011, se aplicaron los tipos de interés técnico de las pólizas de seguro y tasas de mercado para el pasivo no asegurado, que oscilaron entre el 2,96 y el 3 por 100. El impacto de haber aplicado una tasa con referencia en bonos corporativos de alta calidad crediticia, para duraciones superiores a 10 años (4,3 por 100), no hubiera sido significativo en las cuentas anuales de 2012 y 2011, dado que el pasivo neto, al 31 de diciembre de 2011, ascendía a 7.706 miles de euros. Los asientos hubieran sido un menor valor de obligaciones con abono a patrimonio en el balance de situación comparativo al 31 de diciembre de 2011 y un mayor valor de obligaciones con cargo a patrimonio en el ejercicio 2012, con impacto patrimonial nulo a dicha fecha.

#### Otras retribuciones a largo plazo

El Banco ha tomado como referencia los rendimientos de mercado al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, en función de las duraciones de los compromisos, por lo que no se produce un cambio de criterio, habiendo reconocido la variación en el valor de las obligaciones por el cambio en la tasa de descuento en la cuenta de resultados del ejercicio 2012.

**13.2 Para cada una de las tasas de descuento desglosadas: (i) justificación de la aplicación de diferentes tasas de descuento para los compromisos, que oscilan entre 2,69% y 3,56% para las retribuciones post-empleo y 0,68% y 2,69% para otras retribuciones a largo plazo; e (ii) indicación de las emisiones u obligaciones corporativos y su calidad crediticia, que se han tomado como referencia para determinar las referidas tasas de descuento.**

La utilización de diferentes porcentajes se debe a las diferentes duraciones de los compromisos, de acuerdo con las siguientes rentabilidades:

Duración (años)	Tasa de descuento
1 – 3	0,68%
3 – 5	1,00%
5 – 7	1,42%
7 – 10	2,03%
> 10	2,69% - 3,56%



Tal y como se ha indicado anteriormente, y en respuesta al requerimiento 13.2 (ii), la cartera de bonos incluida tiene una calificación crediticia de, al menos, AA, en moneda euro, excluyendo bonos "callable", "putable" y "sinkable", que podrían distorsionar los índices.

### 13.3 Desglose la información requerida por la letra p) del párrafo 120 de la NIC 19.

En primer lugar, cabe señalar que se desglosa la información para el ejercicio anual corriente (2012) y el ejercicio anual precedente (2011), no siendo de aplicación en otros ejercicios anteriores, al haberse constituido el Banco el 22 de diciembre de 2010 y haberse producido el nacimiento del Grupo el 31 de diciembre de 2010, siendo ésta la fecha de primera consolidación. En septiembre de 2011 (con efectos 1 de enero de 2011) se produjo la segregación y traspaso de activos y pasivos de las Cajas de Ahorros al Banco.

Valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas, valor razonable de los activos del plan y superávit o déficit en el plan

#### RETRIBUCIONES POST-EMPLEO

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Valor de obligaciones	397.578	364.304
Valor de activos	313.301	260.797
Superávit / Déficit	84.277	103.507
Derechos de reembolso	54.630	72.058

#### OTRAS RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Valor de obligaciones	124.114	114.533
Valor de activos	-	-
Superávit / Déficit	124.114	114.533
Derechos de reembolso	1.081	2.557

Ajustes por experiencia de los pasivos del plan expresados como un importe o un porcentaje de los pasivos al final del ejercicio sobre el que se informa

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Desviaciones actuariales	33.195	66.865
% s/ valor de obligaciones	6,36%	13,96%

Ajustes por experiencia de los activos del plan expresados como un importe o un porcentaje de los activos al final del ejercicio sobre el que se informa

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Desviaciones actuariales	27.188	(12.813)
% s/ valor de activos	7,37%	(3,82%)

**14. Nota 18 de la memoria individual relativa a Activos no corrientes en venta y pasivos asociados.**

**14.1 Información requerida por las letras b), d) y e) del párrafo 55 de la norma 60ª de la Circular 4/2004.**

Respecto de los activos no corrientes en venta, como se indica en el apartado 11 del presente escrito, el Grupo BMN ha finalizado durante el primer semestre de 2013, dentro del Plan de Reestructuración y Recapitalización, el traspaso de activos a la SAREB y la venta del negocio bancario de 462 oficinas a BS. Derivado de estas acciones, el saldo del epígrafe de "Activos no corrientes en venta" por importe de 15.225 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, se ha visto reducido en un 97% a 30 de junio de 2013, presentando un saldo de 449 millones.

El plazo medio de venta de la práctica totalidad de los "Activos no corrientes en venta" a 31 de diciembre de 2012 no excedió de seis meses. Adicionalmente, ninguna de las mencionadas transacciones de traspaso de activos a la SAREB y BS, fue financiada por el Grupo, si bien debe tenerse en cuenta que como se indica en la Nota 5.14.3 de las cuentas anuales consolidadas, la materialización de la transmisión de activos a la SAREB se realizó mediante la suscripción por el Banco de bonos senior emitidos por la SAREB con el aval incondicional e irrevocable del Estado.

En cuanto a la valoración de los activos inmobiliarios del Grupo, tal y como establece la NIIF 5 en su apartado 16 y la CBE 4/2004 en la norma trigésimo cuarta, en el momento del reconocimiento inicial de los activos no corrientes en venta, el Grupo valora sus activos adjudicados al menor valor entre su importe en libros si no se hubiese clasificado de esta manera y su valor razonable menos los costos de venta. El Grupo obtiene el valor razonable de dichos activos mediante la solicitud de la tasación de mercado de los mismos a sociedades tasadoras ajenas al Grupo.

Posteriormente al reconocimiento inicial, el Grupo solicita tasaciones de mercado de dichos activos inmobiliarios, con la periodicidad establecida en el Manual de Tasaciones de Activos Adjudicados, con el objetivo de registrar los activos adjudicados del Grupo conforme a lo establecido en el apartado 20 de la NIIF 5, y en el apartado 32 del Anejo 9 de la CBE 4/2004.

Las tasaciones de activos inmobiliarios adjudicados solicitadas por el Grupo son realizadas por sociedades de tasación independientes, inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que cuenten con el prestigio y experiencia reciente en la localidad y tipo de activo que se está valorando. La independencia de la sociedad de tasación se entiende cumplida cuando no sea parte vinculada con la Entidad, en el sentido de la norma sexagésima segunda de la CBE 4/2004, y cuando la facturación a la Entidad o al Grupo en el último ejercicio no sea superior al quince por ciento de la facturación total de la sociedad de tasación.

Para determinar las sociedades de tasación a las que el Grupo solicita las valoraciones de sus activos inmobiliarios, su Departamento de Activos Inmobiliarios:

- I. Identifica las sociedades de tasación de mayor implantación y experiencia en cada una de las zonas en que se ubican los activos a tasar.
- II. Selecciona las sociedades de tasación en función de la identificación anterior, y
- III. Requiere a dichas sociedades de tasación una declaración de independencia, en el sentido de la Norma 14ª de la CBE 4/2004.

Las Sociedades y Agencias de Tasación que se han utilizado para estimar el valor razonable de los activos no corrientes en venta y grupos de disposición registrados por el Grupo, han sido tasadoras inscritas en el Registro de Tasadoras de Banco de España. Las principales tasadoras empleadas por el Grupo han sido Tasaciones Inmobiliarias, S.A., (Tinsa) y Sociedad de Tasación, S.A. (ST) las cuales ha valorado aproximadamente el 59% y el 20% respectivamente, del total de activos inmobiliarios, no habiendo valorado el resto de tasadoras empleadas, individualmente, más de un 10% de los mencionados activos.

Las tasaciones solicitadas por el Grupo para la valoración de sus activos no corrientes en venta, existencias e inversiones inmobiliarias, cumplen, mayoritariamente, con los requisitos fijados por la OM ECO/80/2003 y sucesivas modificaciones. Adicionalmente, las tasaciones deben tener en cuenta la finalidad/uso previstos del inmueble.

Por otra parte, las tasaciones sucesivas a realizar, en su caso, tras el momento de la adquisición, deberán ser emitidas por sociedades de tasación diferentes en cada actualización.

El Grupo ha concedido financiación sobre un importe de 101 millones de euros del total de ventas de inmuebles adjudicados llevada a cabo durante el ejercicio 2012.

#### **15. Nota 11 de la memoria consolidada relativa a la información por segmentos de negocio.**

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8, apartado 12, una entidad puede agregar dos o más segmentos operativos de modo que formen uno solo si dichos segmentos tienen características económicas similares y los segmentos son similares en cada uno de los siguientes aspectos:

- (a) naturaleza de los productos y servicios;
- (b) naturaleza de los procesos de producción;
- (c) tipo o categoría de clientes a los que se destinan sus productos y servicios;
- (d) métodos usados para distribuir sus productos o prestar sus servicios; y
- (e) si procede, naturaleza del entorno reglamentario, por ejemplo, banca, seguros o servicios públicos.

Tal y como se indica en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, la actividad bancaria representa más del 99 por 100 de la actividad del Grupo. El negocio bancario está centrado en banca minorista, orientada particulares, autónomos y pymes, en las zonas tradicionales de procedencia de las Cajas que conformaron el Grupo en 2010.

Por tanto el Grupo desarrolla de forma mayoritaria su negocio a través de una actividad bancaria de naturaleza homogénea, centrada en productos bancarios tradicionales (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), distribuidos a través de la red comercial del Banco, y dirigidos a los clientes minoristas de los territorios de procedencia original.

**16. Nota 16 de la memoria consolidada relativa al activo material**

**16.1 Desglose por separado, para el inmovilizado de uso propio y las inversiones inmobiliarias, las pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio y las pérdidas que hayan revertido y hayan sido reconocidas en el resultado del periodo.**

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, las dotaciones netas de deterioros de inmovilizado de uso propio e inversiones inmobiliarias del Grupo, correspondientes al ejercicio 2012, que ascienden a 9.092 y 108.247 miles de euros, respectivamente. El importe de las recuperaciones de deterioro registradas por el Grupo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 no es significativo.

Por último tomamos nota de los comentarios expuestos en el apartado 17 de su escrito, con respecto a la formulación de las cuentas anuales en ejercicios futuros.

En espera de que la información anterior sea de utilidad y quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional, les saludamos atentamente,

Joaquín Cánovas Páez  
Consejero Delegado  
BANCO MARE NOSTRUM, S.A.